

1999-Año de la Exportación

RIO GALLEGOS, 02 JUL. 1999

VISTO:

El expediente N°31140-UART-99; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de ayuda económica por la suma de \$8.800, presentada por un grupo de alumnos de la carrera Técnico en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas de la UART para asistir al III Encuentro Internacional de Economía, a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de agosto del presente año;

Que la referida solicitud cuenta con el aval del Consejo de Unidad de la UART, expresado mediante Acuerdo N°078/99;

Que el Consejo Superior de la UNPA ha declarado de interés universitario al mencionado encuentro;

Que obra en el expediente informe del Sr. Secretario de Hacienda y Administración en el que se manifiesta que no existe una partida global para afrontar la erogación requerida;

Que la comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho no hacer lugar a lo solicitado;

Que en acto plenario se mociona incorporar al despacho en comisión una artículo por el cual se disponga encomendar a Secretaría de Extensión y a los encargados de Bienestar Estudiantil la elaboración de una propuesta de política de capacitación para alumnos;

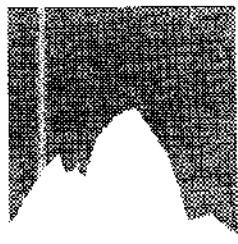
Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de ayuda económica por la suma de \$8.800, presentada por alumnos de la carrera Técnico en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas de la UART para asistir al III Encuentro Internacional de Economía, a realizarse en la ciudad de Córdoba en el mes de agosto del presente año, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR a Secretaría de Extensión y a los encargados de Bienestar Estudiantil la elaboración de una propuesta de política de capacitación para alumnos.



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

**ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.**

[Signature]
A bog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

[Signature]
Lic. Nelly C. Muñoz
Vicerrectora

RESOLUCION

Nro. 1103